



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**



**RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA No. 259/2014**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día veintidos de diciembre del año dos mil catorce.

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011, se promovió el Proceso de LPN-CAP-DJ/BM-MINSAL/51 denominada "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR. PARA 1,960 PERSONAS (INCLUYE REFRIGERIO Y ALMUERZO)" señalándose el día uno de diciembre de dos mil catorce, para la recepción de ofertas , habiéndose recibido las siguientes ofertas: 1. Hoteles y Desarrollo Turístico, S. A de C.V y 2. Salinas Alfaro, S.A de C.V, la cual se encuentra en el cuadro de recepción de ofertas y que forman parte del expediente respectivo.

II. Que en fecha diecisiete de diciembre de dos mil catorce, los Designados para Evaluar las Ofertas terminaron de analizar y evaluar las ofertas, atendiendo las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011 y los cuadros de recepción de ofertas e informe emitido por los Designados para Evaluar las Ofertas conformados para tal fin, se recomendó rechazar las ofertas, debido a que ninguna oferta responde esencialmente a lo solicitado.

III. Que teniendo a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por los Designados para Evaluación de Ofertas, donde se sugiere declarar desierto el proceso, ya que ninguna oferta responde esencialmente a lo solicitado.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 2.61 de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011.

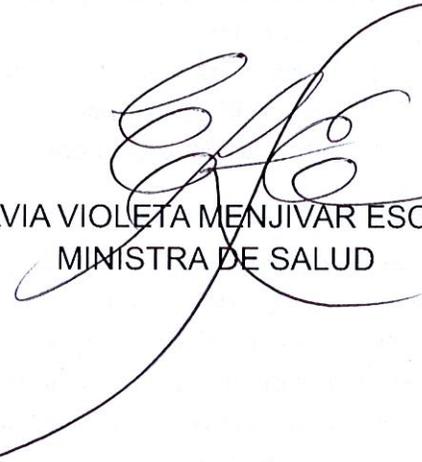


**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

1. Rechazar las ofertas presentadas, ya que ninguna cumple esencialmente con lo solicitado.
2. DECLARAR DESIERTO el proceso de Licitación Publica Nacional: LPN-CAP-DJ/BM-MINSAL/51 denominada "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR. PARA 1,960 PERSONAS (INCLUYE REFRIGERIO Y ALMUERZO)"
3. Autorizase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente Resolución y se gestione un nuevo proceso de contratación.

**NOTIFÍQUESE:**

  
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE  
MINISTRA DE SALUD



Este documento esta firmado por

	<b>Firmante</b>	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	<b>Fecha/Hora</b>	Wed Jan 21 15:26:04 CST 2015
	<b>Emisor del Certificado</b>	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	<b>Numero de Serie</b>	15851056948735932808
	<b>Metodo</b>	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
<b>Nota</b>	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	